



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2020, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2020061314)

Por Resolución de 26 de febrero de 2019, de la Secretaría General de Educación, se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 45, de 6 de marzo de 2019.

La base X de la citada convocatoria establece que, concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, la Secretaría General de Educación procederá, por resolución publicada en el Diario Oficial de Extremadura, a la aprobación del expediente del concurso-oposición.

A propuesta de la Secretaría General de Educación, mediante Resolución de 9 de enero de 2020, de la Dirección General de Personal Docente, se procede al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Inspectores de Educación a las personas seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 26 de febrero de 2019, de la Secretaría General de Educación, así como a la publicación de las plazas asignadas para la realización de las prácticas (Diario Oficial de Extremadura número 13, de 21 de enero de 2020).

De conformidad con lo dispuesto en la base 9.10 de la Resolución de 26 de febrero de 2019, concluidas las prácticas, la Comisión Calificadora ha trasladado al titular de la Secretaría General de Educación la relación de funcionarios en prácticas con la calificación obtenida (anexo I).

De acuerdo con lo previsto en la base X de la Resolución de 26 de febrero de 2019 y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma, reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria del proceso selectivo, procede aprobar el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Asimismo, procede remitir la relación de aspirantes seleccionados en dicha convocatoria, con indicación de la calificación obtenida en la fase de prácticas, al Ministerio de Educación y Formación Profesional, a efectos de su nombramiento y expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, que se efectuarán con efectos de 1 de septiembre del curso escolar siguiente a aquel en el que finalice, con la valoración de apto, la fase de prácticas.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Consejera, sobre delegación de determinadas competencias y delegación de firma (Diario Oficial de Extremadura número 223, de 19 de noviembre de 2019),

RESUELVO :

Primero. Aprobar el expediente del concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Resolución de 26 de febrero de 2019, de la Secretaría General de Educación, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 45, de 6 de marzo de 2019.

Segundo. Remitir al Ministerio de Educación y Formación Profesional la relación de ingresados en el Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por haber resultado aptos en la calificación de la fase de prácticas correspondiente al proceso selectivo aprobado por Resolución de 26 de febrero de 2019, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera del mencionado cuerpo.

La relación de personal ingresado en el Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se publica como anexo II de la presente resolución.

El nombramiento como funcionarios de carrera se efectuará con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Tercero. Contra la presente resolución cabe la interposición, con carácter previo y potestativo, de recurso de reposición ante la Secretaría General de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Cuarto. Publicar la presente resolución y sus anexos en el Diario Oficial de Extremadura.

Quinto. Trasladar la presente resolución y sus anexos al Ministerio de Educación y Formación Profesional, a los efectos oportunos.

Mérida, 6 de julio de 2020.

El Secretario General de Educación
(PD, Resolución de 13 de noviembre de 2019,
DOE n.º 223, de 19 de noviembre de 2019),

FRANCISCO J. AMAYA FLORES

**ANEXO I****RELACIÓN DE INSPECTORES FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS QUE HAN SUPERADO LA FASE DE PRÁCTICAS REGULADA EN LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2019**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
HERNÁNDEZ	PÉREZ	M. MERCEDES	07874455Z	APTA
TERÁN	MOSTAZO	VIRGINIA	07008344Z	APTA
CARRAPISO	ARAÚJO	MANUEL	07451028V	APTO
MONTERO	MARTÍN	ANTONIO JULIÁN	33388827A	APTO
DORADO	MURILLO	RUBÉN ERNESTO	34770396P	APTO
JAÉN	GIL	ANTONIO	28942596V	APTO
PRIETO	ROMÁN	ALBERTO JOSÉ	44285463K	APTO
SILES	PAREJA	MARTA TERESA	48857878J	APTA
PÉREZ	ESPINA	ANTONIO	75552334W	APTO

**ANEXO II****RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO (RESOLUCIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2019, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA)**

Nº DE ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	HERNÁNDEZ	PÉREZ	M. MERCEDES	07874455Z	8,6045
2	TERÁN	MOSTAZO	VIRGINIA	07008344Z	8,5052
3	CARRAPISO	ARAÚJO	MANUEL	07451028V	8,2847
4	MONTERO	MARTÍN	ANTONIO JULIÁN	33388827A	7,3738
5	DORADO	MURILLO	RUBÉN ERNESTO	34770396P	7,1478
6	JAÉN	GIL	ANTONIO	28942596V	6,6187
7	PRIETO	ROMÁN	ALBERTO JOSÉ	44285463K	6,2229
8	SILES	PAREJA	MARTA TERESA	48857878J	6,1740
9	PÉREZ	ESPINA	ANTONIO	75552334W	5,2103

